



La Opinión,

AÑO II.

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

NUM. 42.

Gijón 7 de Febrero de 1878.

EL MUSEL.

Apenas ha nacido nuestra modesta publicación, y de un modo formal, público y á todas luces consciente, ha logrado hacer ver que en Gijón no hay divergencia de opiniones, cuando se trata de ventilar asuntos de trascendental interés para nuestra floreciente villa.

Algunos espíritus por demás suspicaces, habían supuesto que el egoísmo de algunos, pudiera entorpecer las gestiones practicadas por personas influyentes, interpretando los sentimientos de todo el pueblo, con el objeto de conseguir la caducidad de la concesión hecha á favor del Sr. Ruiz de Quevedo, para la construcción del puerto comercial y de refugio del Musel: la suspicacia, hija acaso de un escésivo celo, quedó esta vez burlada, y quedará siempre, no lo dudamos, cuando de la prosperidad de Gijón se trate. Nuestro periódico ha conseguido que la opinión se manifestara libre, espontánea, entusiasta: ni una sola voz en contra del gran puerto del Musel; ni una sola protesta contra la justísima petición hecha para arrancar de manos de una empresa impotente, un proyecto, que tiende á cambiar la faz de Asturias; ni una defensa, ni una sola defensa, en pró de esos planos, que cual desgraciados expositos, aparecieron en el pueblo colocados en el torno de la crítica, para que se los bautizase y prohibiese, consiguiendo solo un solemne desdén, y en vez de un nombre de pila, un sarcástico apodo, como el que la sátira empleó para designar á ese llamado puerto *Apagador*.

El primer número de nuestro periódico ocupó del Musel, y antes de terminar la serie de artículos, que á tan vital asunto dedicamos, *El Eco de Asturias*, decano de los periódicos de esta provincia, *El Diario*, *La Crónica*, y hoy *La Voz*, acogieron nuestro trabajo, y como si todos estuvieran por un mismo individuo inspirados, declararon en sus columnas que la construcción del puerto del Musel era la legítima as-

piración de la provincia y la única capaz de llenar sus múltiples necesidades. Y no solo los apreciables colegas citados, *El Productor Asturiano*, diario de esta localidad, y esforzado aliado del *Apagador* y de las obras á él anejas, se ha asociado á la justa petición de la prensa asturiana, pues con su silencio ha venido á demostrar palpablemente lo vano de los temores que algunos abrigan, de que se dividiese la opinión en esta villa, cuando se tratara de pedir la pronta construcción del Musel, rescindiendo desde luego la concesión hecha á favor de D. José Ruiz de Quevedo.

La hora, pues, de acceder á tan justísima pretensión ha llegado: la prensa asturiana, unánimemente la reclama, y al reclamarla, interpreta las aspiraciones de toda la provincia; la Nación debe á sus propios intereses ese gran puerto comercial, que al dar vida al rico suelo asturiano, repártela por todo el país, y le da garantías para arribar á este proceloso mar Cantábrico, y lo debe también al comercio universal: la hidalga, la hospitalaria España, debe cuanto antes ofrecer un seguro refugio al pobre barco que, acosado por recios temporales, llega á esta costa en demanda de auxilio, y solo encuentra salobre sepultura, en vez de un benéfico asilo, que la ciencia y la civilización de consuno demandan.

Ni un instante mas de demora: los gijoneses están todos de acuerdo; la prensa local lo abona. No habrá seguramente un solo gijonés que se atreva á contrariar las aspiraciones, que franca y lealmente, espusieron todos los periódicos de la provincia, y siendo esto cierto, procede oír el clamor del pueblo asturiano; procede en justicia declarar la caducidad de la concesión hecha á favor de D. José Ruiz de Quevedo, y dar principio por administración, ó mediante nueva subasta, á las obras del puerto de refugio en el Musel.

Los lazos que unen al actual ministro de Fomento con esta provincia, y el interés que por ella demuestra, nos impulsan á creer que el Gobierno accederá á la justa pretensión de la prensa asturiana, y que el Sr. Conde de Toreno no desperdiciará esta ocasión de perpetuar su

nombre en la historia, realizando una obra que hará cambiar la faz del país, que si con la fé conquistó la patria, pretende hoy servir á la civilización, brindando á todos los pueblos con la riqueza de su suelo y con los productos de sus importantes industrias.

LA VERDADERA CARIDAD.

Llama la atención el aumento extraordinario que de día en día toman los pobres en esta villa, y no estaria de más, el adoptar con esta clase social, una medida idéntica á la que otros municipios de España han dictado, en beneficio directo de las personas verdaderamente menesterosas. Consiste esta, en expedir á favor de aquellos que hayan acreditado la necesidad de implorar la caridad pública, una certificación ó licencia, que, bien puede ser representada por una chapa metálica ó de carton, con el correspondiente número ú otra contraseña cualquiera.

De este modo se podrán, sin duda, considerar pobres á todos los que lo son, y los llamados de *oficio* que, nadie ignora son en buen número, se verán precisados á tomar otra ruta que la ignominiosa y ciertamente criminal de traficar con el virtuoso dón de la caridad, en perjuicio de los realmente necesitados. Hemos podido sorprender alguno de estos, que despues de haber tomado la limosna en una casa, fingiéndose ciego, ha vuelto á la misma disfrazado de enfermo, aparentando padecer imposibilidad de algun miembro, obteniendo de este modo dos y hasta tres limosnas, cosa que no sucederia seguramente, si se debiesen exhibir al implorar la caridad, la certificación ó licencia de que dejamos hecho mérito, á cuyo efecto, convendria formar por la secretaría de nuestra corporación municipal, un registro donde por orden numérico se consignasen los nombres de los que estuviesen autorizados para pedir.

Es un deber de caridad socorrer al necesitado, y en nada creemos se peque, haciendo bien sin mirar á quien; pero es muy sensible no encuentre quizá conmiseración el infeliz menesteroso que con justo derecho la reclama, por haberle sido arrebatada tal vez, por quien no la precisa, y en no pocos casos sucede, que el que la implora, cuenta con mas medios de subsistencia que aquel de quien la recibe.

Esperamos, pues, que por la autoridad local, se tome en consideración lo espuesto, dictando

algunas disposiciones encaminadas al mejoramiento de esta clase social, tan digna de tener en cuenta, como el medio mas eficaz para el ejercicio de la verdadera caridad.

LA TRICHINA.

En *El Imparcial* de Madrid, correspondiente al primero del actual, leemos lo siguiente:

«Debe recordarse una vez mas, la necesidad de vigilar cuidadosamente la matanza del ganado de cerda; pues la terrible enfermedad llamada *trichina*, que tantas victimas humanas causó en Villar del Arzobispo, no es, por lo visto, tan rara en nuestro pais, como dijeron entonces informes facultativos. Recientemente dimos noticia de haber sido sorprendido en Cartagena un cerdo atacado de ese mal que se destinaba al consumo, y hace muy pocos dias se presentaron en el matadero de Córdoba nada menos que cuatro de dichos animales que sufrían la *trichina*, y que pudieron causar hasta centenares de victimas entre las personas que hubieran comido de su carne.»

Siendo el ganado de cerda un ramo importante de comercio en esta localidad, y por consecuencia, un artículo de gran consumo en la misma, llamamos la atención de nuestro Ayuntamiento y de la Junta de sanidad, sobre el sueldo que dejamos preinserto, á fin de que ejerciendo la mas escrupulosa vigilancia en el matadero y en el mercado donde se espandan aquellas carnes, puedan evitarse los males consiguientes á esa enfermedad, que nada tendria de extraño se presentase en alguno de los cerdos que se traen á la villa para su venta. Las terribles desgracias ocasionadas no há mucho tiempo por la *trichina*, en Villar del Arzobispo, y de las que se ocupó toda la prensa de alguna importancia de la Península, y lo ocurrido en Cartagena y Córdoba en estos dias, son lecciones que no solo no deben olvidarse, sino que por el contrario, merecen tenerse en cuenta por toda municipalidad celosa del cumplimiento de su deber y de la higiene y salubridad públicas.

Nosotros esperamos, pues, que por nuestra corporacion municipal se darán las órdenes mas severas sobre este trascendental asunto; y que, á ser posible, las medidas que se dicten tengan el mas exacto cumplimiento, para garantía y tranquilidad de los consumidores de dicho artículo, evitándose así sucesos como los que dejamos enunciados, y algunos de los que han llevado el luto y desolacion á gran número de familias.

Agradecemos al Sr. Presidente de la Liga de Contribuyentes de Búrgos, la Memoria de los trabajos hechos por la Junta directiva de dicha Liga durante el año de 1877, que ha tenido la atención de remitirnos.

Por el espresado documento, hemos podido ver que los contribuyentes de aquella ciudad, dignamente representados por aquella Asociación, no han perdido el tiempo en asuntos estériles, llenando su Junta directiva los fines reglamentarios con un celo que supera á todo elogio.

Nuestra fé y nuestro espíritu nos hacen abrigar grandes esperanzas en las Ligas de Contribuyentes, establecidas, afortunadamente, en la mayor parte de las provincias y poblaciones de España, respecto á la solución de las graves cuestiones económicas que nos preocupan; y forzoso es convenir en que hasta ahora, todas ellas han dado los mejores resultados, en pró del interés general y del bien público, á cuyo mejoramiento tenderán siempre los propósitos de los contribuyentes que forman tan útiles como necesarias agrupaciones.

El Instituto de Jovellanos ha remitido al señor Presidente de la Comision General Española para la exposicion de París, los datos que se han pedido por la Superioridad y que consisten en los siguientes:

Un álbum que contiene la reseña histórica del establecimiento, descripción del edificio, organización del Instituto, material de enseñanza para cada una de las clases con la debida clasificación, número de alumnos desde la fundacion del establecimiento hasta hoy y de los que terminaron la carrera de Náutica, estudios de aplicacion y generales; resúmen de los ingresos y gastos del último ejercicio, número de profesores, personal administrativo y biblioteca. A continuacion va una reseña de la rica coleccion de bocetos legada por el fundador, y se acompañan 17 fotografías de algunos de ellos, otra del retrato del ilustre Jovellanos y tres mas del edificio.

Tambien se remitió un cuaderno con dibujos topográficos é hidrográficos, hechos por los alumnos, y un tomo que contiene varias Memorias del Instituto.

VARIEDADES.

UNA INDUSTRIA BIENHECHORA.

(CONCLUSION.)

Siete á ocho minutos despues de derramado el liquido, observaremos los primeros efectos del misterioso trabajo. Partículas de plata precipitadas, se detienen y se muestran aqui y acullá, formando pequeñas islas, que vistas de cierta inclinacion, se erizan en razon de su poco grueso. Estas manchas brillantes, se propagan como manchas de aceite. Los centros de formacion se multiplican, se ramifican, se atraen reciprocamente, prolongándose especies de istmos, por los cuales se sueldan los unos á los otros. En lugar del archipiélago que teníamos hace un momento, se formó un gran continente profundamente recortado y todo sembrado de lagos. Nuevos depósitos, formados rápidamente, reuniéndose en el seno de estos, los invaden y los llenan. Todos los huecos se cubren, todas las soluciones de continuidad se borran; en 25 minutos el cristal está completamente plateado. Entonces, sin retirarlo de encima de la mesa, se le inclina, lavándolo por medio de una piel de gamuza empapada en agua destilada, á fin de arrastrar el polvo que no se ha depositado y que se vierte con el liquido en un canalito que rodea el aparato; se vuelve á colocar la luna horizontalmente; se vierte sobre su superficie un liquido tan diáfano como el precedente, compuesto de los mismos elementos, pero en proporciones diferentes, y 12 á 15 minutos despues, un segundo depósito destinado á completar y á reforzar el primer baño, habiéndose agregado á éste, se hallará completado el plateado de la luna.

Para los que no se detienen en detalles ni se preocupan de las fórmulas químicas, algunos cacharros de liquido claro é inofensivo con ciertos minutos de espera, es á lo que se reduce hoy la operacion, en otro tiempo tan lenta y tan insalubre, para trasformar un cristal trasparente en un espejo.

El plateado de las lunas corre parejas con la platería electro-química, por la simplicidad con que se efectua tambien esta operacion esenta de todo riesgo. Debemos decir, sin embargo, que el plateado de las lunas tiene el inconveniente para los que lo practican, de mancharles las manos. La causa es debida al nitrato de plata que, descompuesto por las sustancias orgánicas, sobre todo, bajo la influencia de la luz, las ennegrece. A esta propiedad es debida la tinta de marcar la ropa blanca, y constituye él solo toda la virtud del agua para teñir el pelo que los *artistas capilares* (puesto que así dan en llamarse) anuncian pomposamente con nombres orientales, como por ejemplo, *Agua de Persia*, *Agua de China*, etc., etc., y es sencillamente una disolucion de nitrato de plata.

Los ojos menos ejercitados distinguirán á primera vista una diferencia de brillo entre un espejo azogado y uno plateado. Bajo este punto de vista, el arte del espejero ha dado un gran paso, que solo puede compararse con el que ha llevado á cabo cuando el espejo metálico pulimentado (el solo que conocian los antiguos), se trasformó en un cristal azogado. Mr. Faraday, en un discurso que leyó en el Instituto real de Lóndres, hace constar la produccion de una superficie reflejante perfecta (the production of a perfect reflecting surface).

Es muy notable el contraste que existe en la duracion de las dos operaciones rivales; los minutos reemplazan á los dias. Por término medio es preciso 17 dias para azogar una luna y 36 minutos bastan para platearla. Por consiguiente,

mientras se azogaria una, se platean 700 en el mismo tiempo.

La sola objecion que la rutina pudo oponer al nuevo sistema, fué la siguiente: ¿Siendo el precio de la plata relativamente al del estaño sumamente elevado, cómo es posible que el plateado sea mas económico que el azogado? ¿Pero quién no conoce la gran maleabilidad de la plata? ¿Quién ignora que se reduce en hojas tan sumamente delgadas que 3.200 de estas superpuestas no llegan al espeso de un milímetro? Su divisibilidad siendo tan grande ¿qué tiene de particular que el costo del espejo plateado sea menor que el de los estañados? Cuando la cantidad del precioso metal que se deposita en un espejo es de 10 á 12 gramos por metro cuadrado, que al precio de la plata virgen (224 francos por kilogramo) representa un valor máximo de francos 2,75 céntimos. De modo que el famoso espejo azogado del palacio de cristal de la esposicion de Lóndres de 1851 que llamaba la atención por sus dimensiones excepcionales, y sobre el cual se leía esta inscripcion. «El mayor espejo del mundo» (no hubieran podido decir el mejor); esta luna espuesta por la compañía del Tamesis, teniendo 5 metros 68 centímetros de altura por 3 metros 4 centímetros de ancho, ó sean 17 metros 267 centímetros de superficie, hubiera invertido en el plateado por valor de 47 francos 46 céntimos de plata.

La reforma, por lo tanto, es tan radical como posible, el progreso no puede estar mas satisfecho, rapidez en las operaciones, economía de tiempo, de espacio y de mano de obra, perfeccion é inalterabilidad de los productos, facilidad en las preparaciones, y sobre todo, la salud de los operarios preservada, todos estos beneficios, todas estas ventajas son incontestables. Así que, el honorable Mr. Brosette que habia creado esta industria llevado por el laudable deseo de conciliar sus intereses con una buena accion, ha estado muy acertado al clasificarla de *Industria bienhechora*.

Victor Meunier.

LA NOCHE DE LAS CANDELAS.

Emolít mores.....

I.

En los primeros dias de Setiembre, se anunció en Gijon, que el quince del mismo mes se daría una funcion de aficionados, en la que estos cantarían el coro á tres voces *La storia di Nerina*. A muchos extrañó la noticia, y á los mas les pareció inverosímil, pues no creían que entre los jóvenes de esta villa hubiese número y calidad de voces suficientes para constituir un coro que se oyera con agrado. Asistió, pues, la gente al teatro con mas curiosidad que confianza en el éxito de los noveles coristas; pero cuando los hubo oido, todo el mundo se deshacia en felicitaciones sinceras.

Pocos dias despues se cantó la serenata de Rossini *Mira la bianca luna*, y si la primera noche nos convencimos de que habia muchas y buenas voces, en esta pudimos atestiguar de la seguridad, afinacion y gusto del cuerpo de coros, y sobre todo, del mérito de su director Sr. Laban.

Alentados por el éxito de estas dos funciones, propusieron dichos jóvenes fundar una sociedad coral, y como querer es poder, á las cuarenta y ocho horas ya existía la sociedad con reglamento, local para ensayos, y nombre, por cierto bien luminoso, el *Quinqué*.

II.

Poco mas tarde, á mediados de Diciembre, sinó recuerdo mal, se dió en el Casino de Oviedo el primero de una serie de brillantes conciertos, iniciados por D. Genaro Alas y organizados por el Sr. Gonzalez del Valle.

Se propuso, al parecer, este distinguido pianista, propagar en la capital el gusto por la música clásica, y aunque para apreciar esta música se necesita mucha costumbre de oirla, y á pesar de la manía, bastante general, de deprimirla sin escucharla, llegará á conseguir su objeto, á juzgar por la profunda atención y el interés con que se escuchan cuantas piezas clásicas hace oír en tales conciertos. En ellos toma parte un coro recién formado en la ciudad y que, aunque no tan numeroso, nada tiene que envidiar al de la villa.

Surgió en los de Oviedo la idea de cantar ambos coros reunidos, aceptáronla gustosos los de Gijon, y juntos la pusieron por obra en la noche del sábado.

III.

A las ocho de la noche, hora señalada para el concierto, los salones del casino de Oviedo rebosaban la gente. Empezó la sesion con la *sinfonia para orquesta*, *Paragraph III*, de Suppé, ejecutada con notable perfeccion y aplaudida con justicia. Colocáronse despues los coristas al lado del piano, y el profundo silencio que dominó en la sala, fué indicio

Me lo he de llevar

del interés con que se iba á escuchar *La storia di Nerina*, de Campana, cantado por los dos cuerpos de coros y el *racconto* por el Sr. Laban. Este cantó, como siempre, muy bien, y el coro con tal afinacion, seguridad y colorido, que arrancó aplausos espontáneos y nutridísimos, de los que buena parte eran para el Sr. Saenz, que magistralmente acompañó con el piano. Y es mucho mas grande el éxito, si se tiene en cuenta que este coro fué estudiado separadamente y solo una vez lo ensayaron juntos ambos cuerpos. Siguió la *Escena de baile para violin y piano*, de Beriot, por los Sres. Peon y Valle, que en ella confirmaron su fama, y el *Allegro maestoso y scherzo del quinteto (obra II)* de René de Boisdefre, que fué lástima que no se repitiera. A petición del auditorio, se repitió el coro de Campana, y tambien se repitieron los aplausos. Oímos despues la sinfonía de la *Casa del joven Enrique*, aunque el programa anunciaba la de *Il flauto mágico*, de Mozart, y la oímos con gusto. El coro de Gijon, cantó *El amanecer*, de Eslava, y los que recuerden la funcion teatral del último jueves, sabrán si la aplaudieron con razon, y por fin, el Sr. Laban con sus coristas cantó el ária del *Dominó azul*. Aquí termino el concierto y empezaron las felicitaciones calurosas y de corazon de todos á todos. La sesion fué agradabilísima, así en la parte vocal como en la instrumental, solo sentimos que una indisposicion repentina impidiera á la señora Cuevas de Espino hacernos aplaudir sus reconocidas dotes de artista inspirada. La junta directiva del Casino ofreció un delicado refresco, y en él se pronunciaron entusiastas brindis por la música y por la union de los dos pueblos. Despues se bailó.

IV.

La sociedad coral de Oviedo y algunos socios del Casino, entre los que recordamos á los Sres. Ramos, Valledor, Palacio, Aguirre, Merás, Berjano, Giral.... dieron á los gijoneses una espléndida cena. Al público no le interesará mucho lo que cenamos; pero sí el espíritu que en la cena dominó, y que se revelaba en los muchos y calurosos brindis que allí se oyeron.

Hasta hace algunos años, habia entre la ciudad y la villa una rivalidad, que solo podia esplicarse por una lamentable restriccion de ideas. Poco á poco, y merced al mayor desarrollo de estas, la rivalidad fué cambiándose en emulacion, y hoy, que con miras mas elevadas y mas justas saben ambos pueblos que pueden prosperar y engrandecerse ejercitando su actividad en diferentes esferas, tienden á ayudarse mutuamente y á convertir la emulacion en fraternidad. Propagar esa tendencia, afianzar la union que tan fecunda ha de ser en halagüeños resultados, hé ahí el espíritu que animaba á los comensales. Y en la realizacion de tan nobles

ideas, no será el auxiliar menos poderoso la música que *emoluit mores...*

Termino haciendo público, en nombre del *Quinqué* y en el mio, nuestro reconocimiento á la sociedad coral de Oviedo y á los señores citados, que tan bien nos han recibido y obsequiado, recordándoles su promesa de devolvemos la visita.

3 de Febrero.

GACETILLA.

—Los señores del cuerpo de coros de Oviedo y aficionados que tan galantemente obsequiaron á los gijoneses la noche del sábado, fueron D. Julio Ramos, D. Atanasio Palacio, D. Ricardo Acebal, D. Daniel Berjano, D. Francisco Peon, D. Francisco Perez Alonso, D. Ramon María Prieto, D. Eugenio Martinez, D. Eduardo Ozores, D. Javier Aguirre, D. Victor Saenz, D. Anselmo G. del Valle y D. Domingo Peon, coristas y concertistas. D. Genaro Alas, D. Lino Palacio, D. Roman Oriol, D. Fausto Valledor, D. Bernardo Giral, D. Rafael Martin, D. Eduardo Rius, D. Adolfo Gónima y D. Carlos Merás, aficionados. Cumplimos con el grato deber de manifestar á estos señores nuestro reconocimiento y deseamos que se presente pronto la ocasion de corresponderles.

—La compañía *Ranea*, que bajo la direccion de Mr. *Jamt Mileas*, actúa desde el sábado en nuestro teatro, es digna sin duda de la fama de que viene precedida, mereciendo todos los artistas que la componen, los mayores aplausos por su destreza y habilidad.

Aunque muchos de los ejercicios ejecutados han sido vistos repetidas veces por el público de Gijon, la verdad es que éste ha quedado satisfecho de la *troupe* gimnástica y que, solo al tiempo crudo que atravesamos, puede atribuirse el que la concurrencia á dichos espectáculos no sea tan numerosa como fuera de desear.

Segun se nos informa, la espresada compañía, deseosa de agrandar al público, hará ver á este ejercicios, que hasta ahora no ha podido poner en escena, por falta de tiempo, y que son los que mas han llamado la atencion en los circos de Madrid.

—Hemos recibido *La Voz de la Mancha*, periódico semanal de literatura é intereses materiales, que se publica en la capital de aquella provincia, y al que desde esta fecha remitimos LA OPINION.

—El Sábado y el Domingo último han tenido lugar los dos primeros bailes de máscaras, de los que la sociedad «La Armonia» se propone celebrar en la presente temporada. Aunque el tiempo está malísimo, la concurrencia al salon de la calle de la Barraca fué mas que regular, reinando allí la animacion propia de dichas reuniones, sin que se hubiese notado el mas leve disgusto.

Nos alegramos de veras.

—Llamamos la atencion del comercio, sobre el anuncio GRAN DEPÓSITO DE ESQUISTO, que publicamos en la seccion correspondiente. Las ventajas que por el Sr. Carbajal se ofrecen á los consumidores de aquel liquido, son tan claras,

que ellas solas son suficientes á recomendarle al público, sin otro género de elogios.

—El Domingo último, y despues de celebradas las operaciones del sorteo, hubo delante de la casa Ayuntamiento, una colision entre algunos de los mozos de este concejo, resultando de ella, segun hemos oido decir, dos ó tres heridos.

Este grave escándalo, ha sido hijo de la brutal costumbre, que desgraciadamente se conserva entre los campesinos, de dar *vivas y mueras* en sus fiestas y reuniones, costumbre, que por el crédito de nuestro país, quisiéramos ver desterrada para siempre, pues habla muy poco en favor de los promovedores de estos escándalos.

¡Parece mentira que en pleno siglo XIX y á la clara luz del dia, tengamos que presenciar en las calles mas principales de esta villa, escenas de esta clase, propias tan solo de pueblos bárbaros!

Nosotros, pues, esperamos que la autoridad procurará que no se repitan tales algaradas.

—La mayor parte de los periódicos correspondientes á la expedicion del Lunes 4 del actual, que debieron llegar en el tren de las cinco de la tarde del mismo dia, no fueron recibidos en esta, hasta el Miércoles á las diez de la mañana; sin duda por haberse quedado á descansar de las *fatigas del viaje* en la Administracion de correos de Oviedo.

Agradeceríamos, pues, á dicho Sr. Administrador, procure no tolerar, en lo sucesivo, estas injustificadas detenciones, dando su curso á la correspondencia de Gijon, para que podamos al menos enterarnos de lo que en el mundo pasa.

SECCION COMERCIAL.

MERCADO DE GIJON.

- ACEITE de Sevilla, á 53 rs. arroba.
- AGUARDIENTES.—Tarragona de 17º, 74 pesos pipa.—Id. anís doble, 84 id.—Id. Industria, 60 id, (firmes).—Caña legitima, 72 pesos id.
- ARROZ.—De 2 pasadas, 22 rs. arroba.—3 pasadas, 23 1/2 id.—Id. cepillado, 25.—Id. cilindrado, 27 id.
- AZÚCAR.—Quebrado de 2.º, de 55 á 57 rs. arroba, segun clase.—Id. de 1.º, de 63 á 64 id. id.—Id. blanco superior, de 68 á 70 id. id.—Id. refino, en pilones, 70 á 72 id. id.
- CANELA.—De 18 á 23 rs. libra.
- CAFÉ.—30 y 32 pesos quintal, segun clase, (en alza.)
- CACAOS.—Desde 6 1/2 hasta 10 rs. libra.—Guayaquil superior á 5 1/2 rs. libra, (en alza.)
- GRASA.—77 pesos, (poca existencia.)
- GINEBRA.—7 rs. frasco.
- HARINAS.—1.º, 24 rs. arroba.—2.º, 20 id.—3.º superior, 17 id. id.—3.º corriente, 15 id. id.—4.º 13, id. id.
- JABON inglés, beta azul, de 1.º, 44 rs. arroba.—Id. amarillo, Santander, 30 rs. id.—Id. Sevilla, 38 rs.
- PETRÓLEO.—En cajas de dos latas, 80 rs. caja.—Id. en barriles, 2 rs. litro.
- SALVADO.—6,75 rs. arroba.—CEBADA.—58 rs. fanega asturiana.

En todos los casos, los pozos practicados para la construccion y conservacion de las galerias de desagüe deberán estar rodeados de una mamposteria de tres metros de altura, con una puerta cerrada con llave.

Art. 9.º Cuando se abandone temporalmente el pozo de estraccion ú otro cualquiera, se les cubrirá inmediatamente con un piso de tablones sólidos, ó con bóvedas de mamposteria cuyo espesor será por lo menos de un ladrillo.

Art. 10.º Estarán constantemente cerradas con llave las puertas practicadas al nivel del suelo en las chimeneas de ventilacion.

Título IV.—De la bajada y subida de obreros.

Art. 11. Para cada grupo de explotacion que en adelante se ponga en actividad, se establecerá bajo la vigilancia de los oficiales de minas, y en cuanto sea posible, en un pozo especial un sistema de escalas inclinadas á 75 grados próximamente, del cual deberán los obreros servirse exclusivamente, tanto para entrar en las labores interiores, como para salir de ellas. (1)

Art. 12. En cuanto á las minas que están actualmente en actividad sin tener establecido sistema alguno de escalas inclinadas, y en las que su establecimiento no exija la apertura de un nuevo pozo, la disposicion del artículo anterior, no les será aplicable hasta dentro de dos años. Este plazo podrá, sin embargo, si las circunstancias lo permiten, ser prorogado por la diputacion permanente, mediante solicitud escrita y motivada del explotador, y despues de oír al ingeniero jefe de minas.

Art. 13. Cuando, conforme al artículo anterior, se haga uso de cubas para la bajada ó subida de los obreros, deberán éstas llevar cinchas de hierro y estar recubiertas con un sombrero sólido y de un diámetro casi igual á su orificio.

Art. 14. Los obreros se colocarán en el fondo de las cubas, sujetos por medio de cuerdas de seguridad; no se admitirán en cada una mayor número del prescrito por

(1) Los artículos 11 y 12 han sido modificados por el reglamento general de 19 de Enero de 1851, relativo al establecimiento y uso de las escalas en las minas. Véase mas adelante.

LABOREO DE LAS MINAS.

Reglamento general de policia minera de 21 de Julio de 1841.

Uno de los ejemplares será conservado por el explotador y el otro se depositará en la oficina del ingeniero del distrito.

Art. 5.º Los explotadores harán levantar, además del borrador, dos copias de los planos, cortes y proyecciones de las labores en actividad; cada una de estas dos copias, puesta al corriente en la mina, será alternativamente cambiada, durante el primer trimestre de cada año, con la que precedentemente hubiese sido remitida al ingeniero del distrito.

Art. 6.º Cuando estos planos, cortes y proyecciones no hayan sido entregados en el término fijado, los oficiales de minas denunciarán este retraso á la administracion provincial, que los hará levantar de oficio á costa de los morosos, sin perjuicio de las penas pecuniarias de que trata el art. 26.

Art. 7.º Los planos, cortes y copias de planos mencionados en los artículos anteriores, serán firmados por los explotadores ó sus apoderados. (1)

(1) Para prevenir toda confusion y facilitar el acuerdo entre las diversas concesiones, sus planos estarán orientados con el Norte verdadero, conteniendo una simple indicacion del meridiano magnético. (Circular de 11 de Junio de 1825.)

El Real decreto de 31 de Julio de 1825, impone á todos los que quieran levantar y trazar planos la obligacion de poseer un diploma. Este decreto dictado en interés del Estado y de los particulares, quiere necesariamente que todas las operaciones ejecutadas por medio de instrumentos de geometría, en materia administrativa ó judicial, sean exactas; y como no establece distincion entre las diferentes especies de planos á cuya formacion conducen aquellas operaciones, resulta que los geómetras de todas clases de-

Estos planos y cortes deberán trazarse en escala de 0,001 por metro, conforme á la instruccion que dictará la diputacion permanente. (1)

Título III.—De los pozos.

Art. 8.º Los orificios de todos los pozos en actividad de servicio estarán rodeados, ya de barreras, cercas ó balaustradas sólidas, ya de obras de mamposteria; estos cierros estarán dispuestos de manera que no presenten ningun peligro para la circulacion de las personas, ni para el trabajo de los obreros.

ben examinarse ante la comision creada por el citado decreto y que no se pueden ya entregar planos á la administracion de minas, si no estan firmados por un geómetra legalmente habilitado. (Circular de 28 de Marzo de 1826.)

Real decreto de 3 de Junio de 1852.—Art. 1.º Los ingenieros civiles, los subingenieros y conductores honorarios de minas y de puentes y caminos, provistos de un diploma ó de un nombramiento entregado á su salida de las escuelas especiales de minas y de ingenieros civiles del Estado, tienen condiciones para ser juramentados sin nuevo exámen á los efectos de ejercer como geómetras-agrimensores, y de levantar y firmar todos los planos de minas y demas, cuya confeccion les fuese confiada.

Art. 2.º El diploma ó nombramiento será presentado por el interesado al oficial afecto al tribunal de 1.ª instancia de la capital de su provincia, al efecto de ser juramentado por dicho tribunal, para ejercer como geómetra agrimensor en todo el reino.

Art. 3.º Los ingenieros, subingenieros y conductores juramentados, deberán tomar patente, como exige el art. 1.º del R. D. de 31 de Julio de 1825; deberán además tomar en todos los actos en que intervengan, el título de ingeniero civil, subingeniero ó conductor honorario de minas y puentes y caminos, legalmente juramentado por el tribunal de.....

(1) Véase mas adelante la instruccion sobre planos de minas, dictada por la diputacion permanente del consejo provincial del Hainaut en 13 de Noviembre de 1841.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL ADORNO,
Album Heráldico, y de dibujos y letras para
bordar: por SALVI.
Se publica todos los meses.

AL PÚBLICO.

El álbum mensual, cuya publicación hoy comenzamos, tiene por objeto, como su nombre indica, formar una colección de emblemas, escudos, dibujos y letras para bordar.

BASES DE LA PUBLICACION.

El Adorno saldrá a luz el 15 de cada mes. Cada número consta de 16 páginas, que contienen escudos de armas, medallones, caprichos, emblemas, enlaces y abecedarios para bordar; en la cubierta contendrá la explicación de los bordados y anuncios de interés para los colegios de señoritas.—Además esta publicación facilita abecedarios y dibujos picados para pasar a las telas, a precios convencionales.

Todos los suscritores recibirán cada tres meses un *álbum de moda* extraordinario, de mayor número de hojas, teniendo los mismos opción a que, por riguroso turno, se inserten sus escudos, cifras ó emblemas ú otros trabajos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid.—Tres meses, 15 reales.
Provincias.—Tres meses, 18 id. Seis, 58 id.
Estranjero y Ultramar.—Haciendo la suscripción en la Administración, un año, 140 id. Por medio de comisionado, un año, 160 id.
Número suelto 6 reales.
Comercio de Oliver, Administrador en Gijón.
Modo de hacer las suscripciones ó encargos, que han de abonarse siempre por adelantado.—En Madrid, en la Administración. En provincias, dirigiéndose al Administrador, remitiendo el importe en letras de fácil cobro.
Se insertan anuncios a precios convencionales.
Para la correspondencia, dirigirse al Administrador, J. F. Calderon, Puerta del Sol, 15.
No se contestará ninguna carta que no haya venido acompañada de los sellos correspondientes para ello.

Cascarilla Americana.

—Perfeccionada.—

Magníficos polvos impalpables para blanquear, suavizar y embellecer el rostro, superiores a cuantos productos se usan y conocen hasta el día: hacen desaparecer las pecas, manchas, granulaciones, espinillas, erupciones herpéticas, y son el mejor cosmético para hacer desaparecer lo tostado del sol a los que se bañan en el mar.

En el tiempo caluroso, basta empolvase con ellos el cuerpo para hacer desaparecer el calor y sentir una frescura admirable.

Se hallan de venta en todas las perfumerías de Madrid y provincias.

En Gijón: Quincallería y perfumería, las tres B B B, de D. Eustoquio G. Granda, calle de Munuza, n.º 5, al precio de 20, 16, 12 y 8 reales caja, cada una de las cuales lleva un prospecto con las instrucciones para usarla.

No confundirla con otros productos que se venden con este nombre. Las cajas llevan en la cubierta el escudo de armas de la Habana y en la etiqueta que cierra la caja debajo del prospecto lleva la firma del autor.

Gran depósito de Esquisto.

Como representante é importador único en la provincia, de este artículo, relacionado directamente con las casas principales refinadoras de Esquisto de los Estados Unidos, tengo el gusto de ofrecer por conducto de la prensa, a todo el comercio en general, y en particular a las casas que por ignorar dirección y nombre no le haya pasado circular, el que acabo de establecer en Gijón, en latas, para vender solamente al por mayor, para el efecto cuento con elementos suficientes.

El gran depósito que hoy poseé Asturias, y que hasta ahora careció, a pesar del mucho consumo de este caldo, llamará la atención del comercio previsor y calculista en todos conceptos, por las ventajas que éste le reportará, sin que se las enumere; la comodidad y economía de arrastre, para nadie puede pasar desapercibida, además ofrezco el mismo precio que cotizan Santander, Bilbao y Vigo; razon mas para que el nuevo depósito sea favorecido.

Para los que se dignen honrarme con su confianza y se sirvan hacer sus pedidos, pueden dirigirse, provisionalmente, a la Fonda del Comercio, donde tiene su casa escritorio.
M. G. Carbajal.

Cerveza Inglesa.

Marca **BASS y C.ª**
PRECIOS.

Barril de 7 docenas medias botellas a 56 rs. docena.
Barril de 4 docenas botellas a..... 60 id. id.
Hay tambien cerveza marca T. Sta. Rosa, núm. 4.



RELOJERÍA DE A. RODRIGUEZ,

Relojero de Cámara de S. M.

Corrida—89—Gijón.

En este establecimiento se acaba de recibir el mas completo y variado surtido de relojería, de todas clases y precios.

Relojes de oro para caballero, remontoirs, de 900 rs. en adelante.—Especialidad en los de 2.000 a 2.500.—Sin remontoir de 800 en adelante.

Gran novedad en relojes *tauromáquicos* en oro, de esqueleto remontoir, a 640 reales.

Bonitos caprichos de relojes de Sra., con brillantes y esmaltes, con remontoir, de 1.000 rs. en adelante.—Sin remontoir, de 600 id., id.

Relojería de plata para caballero, de 140 rs. hasta 1.000.—Id. de Nikell, para id., de 120 reales en adelante.

Relojería de plata para Sras. y niños, de 2.000 rs. en adelante.

Despertadores, nuevo sistema, de 70 rs. en adelante.—Relojes de sobremesa en mármol, bronce de imitación y madera, de 100 rs. hasta 1.500.—Relojes de pesas, de 100 reales en adelante.—Cuadros de 140 a 700 rs., de todas clases de maderas.

Especialidad en reguladores de compensacion de mercurio y cronómetros de marina.

Relojes alemanes de movimiento, de 140 rs. en adelante.—Id. id. de cucos y codornices, desde 280 rs. en adelante.

—Cadenas de plata para relojes, muy arregladas.—Se garantizan por uno y dos años.

NOTA. La novedad de los relojes *tauromáquicos* en esqueleto, sistema de Antonio R. y Rodriguez, representan perfectamente las suertes mas difíciles de la tauromaquia española, de Paquiro y Corehado en los toros.

GRAN DEPÓSITO DE MADERAS de Demetrio Castrillon,

situado al pié de la Estacion del ferro-carril del Noroeste, en Gijón.

Pino rojo del Báltico.

	PULGADAS.		Precio por pié corrido. Reales Cs.
	Grueso.	Ancho.	
Tablones de 6 a 8 piés largo..	3 1/4	por 7 1/2 a 7 3/4	1,10
Id..... »	3 1/4	por 8 3/4 a 9	1,20
Id..... »	3 1/4	por 9 3/4 a 10	1,30
Id. de 9 a 28 y mas piés largo	3 1/4	por 7 1/2 a 7 3/4	1,20
Id..... »	2 3/4	a 3 por 7 1/2 a 7 3/4	1,18
Id..... »	3 1/4	por 8 3/4 a 9	1,30
Id..... »	3 1/4	por 9 3/4 a 10	1,40
Id..... »	3 1/4	por 12	2,00
Id..... »	4 1/4	a 4 1/2 por 9 3/4 a 10	2,10
Id..... »	2 1/4	por 9 3/4 a 10	1,50
Tabla lisa.....	1 1/4	por 9	0,60
Id. cepillada y machiembrada.	1 1/4	por 6	0,60
Id..... »	1 1/4	por 4 3/4	0,50

Vigas, viguetas y machones.

De 6 a 8 7/8 escuadria.....	Pié cúbico	6,50
De 9 a 11 7/8.....	»	6,90
De 12 para arriba.....	»	8,00

NOTA.—La conduccion a las obras, Muelle ó Estacion de los ferro-carriles, se hace por cuenta del almacén.

En este depósito tambien se encuentra en todas dimensiones, un gran surtido de *pino de tea amarillo*, como en vigas, tablones, tabloncillos para barreria, tabla cepillada y machiembrada para hermosos tillados, etc. Igualmente tambien hay un buen surtido en tabla y barrotillo de Bayona y del país.

AVISO.

En el almacén del muelle, número 7, se vende a 42 reales cántara y a 52 para fuera de esta villa, VINO CLARETE SUPERIOR.

En la posesion á cargo de José Trabanco, situada en la parroquia de Rocés, casa núm. 21, se venden *nogales, hayas, negrillos, castaños de las Indias, espineras, mimas porras* y otros árboles de adorno, á precios arreglados.

COMERCIO DE FERRETERIA de Joaquin P. Villabrille,

Corrida, 49.

En este nuevo establecimiento existe un variado surtido de artículos del mencionado ramo, de las mas acreditadas fabricas del Reino y del Extranjero, sobre cuyos económicos precios se llama la atencion del público.

Bien acreditado tiene su dueño en el corto tiempo que se halla establecido, lo arreglado de los precios á que vende, no siendo otro su objeto al dar este anuncio, que hacer ver las ventajas que reportará en las compras a los maestros y dueños de obras, así como a todos sus muchos favorecedores. Además del gran surtido de herramientas y todo lo necesario para obras, tiene un buen surtido de camas de hierro a 90, 100 y 120 reales.

Hay tambien telas metálicas, cribas de id., aceros fundidos y mechas para barrenos.

Básculas de 100 kilos a Rs. vn.....	170
» » 150 » á »	200
» » 200 » á »	220
» » 500 de Romana.....	640

De mostrador desde 2 kilos a 15.

Tambien se vende una balanza con platos de hierro y sus pesas métricas ya contrastadas.

LA CORUÑESA, FABRICA DE TEJIDOS DE LINO de Pedro Casagne, Arné y C.ª

DEPÓSITOS

Gijón, Trinidad, 18. Oviedo, Magdalena, 6.

Las importantes compras que continuamente realiza esta casa, para surtir las varias sucursales que tiene establecidas en Asturias y Galicia, nos permiten necesariamente obtener ventajas positivas en los precios, que recaen, como fácilmente se deja comprender, en beneficio del público.

Debido a esta favorable circunstancia, podemos ofrecer un variado surtido de pañuelos de hilo y de batista, mantelerías inglesas de 12, 18 y 24 cubiertos; cobertores de lana y telas de hilo de todos los anchos, recientemente recibidas de las fábricas que mas crédito gozan en el ramo, reuniendo a lo económico del precio, la superior calidad del género, condiciones ambas, que debe tener siempre en cuenta el comprador.

Con las mejoras introducidas nuevamente en nuestra fabricacion de tejidos de lino, la produccion aumenta notablemente, y merced a esta circunstancia, los precios se han reducido, quizá mas de lo que es creible. Invitamos, pues, al público, visite nuestro establecimiento, en la seguridad, de que ha de quedar satisfecho y complacido en sus compras.

Trinidad, 18.

DON RAMON GARCIA SALA,

Médico-cirujano,

ofrece su gabinete curativo en la calle de San Bernardo, número 8.

Horas de consulta, de doce a dos. Gratis a los pobres.

La Hermoseadora.

ALMACÉN DE PAPELES PINTADOS Y PINTURAS
de P. Boluna,

calle de la Fuente Vieja, núm. 11.—Gijón.

AVISO AL PÚBLICO.

Se acaban de recibir en este establecimiento, procedentes de las fábricas mas acreditadas del Extranjero, otras NUEVAS remesas de calzado para la estacion de invierno, entre ellas una *especial para niños*, de bonitas formas y delicados gustos, que se venderán a precios arreglados.

CLASE DE MÚSICA,

bajo la direccion de D. Justo Buznego, en su casa habitacion calle Corrida, n.º 23, principal.

El dia 2 de Enero, dieron principio las lecciones de solfeo, violin, piano, flauta y clarinete, de doce a dos de la tarde y de cinco a siete de la noche, segun convenga al interesado.

Los honorarios son sumamente módicos.

Los muchos discípulos aventajados con que cuenta en esta poblacion, es la mejor garantía que puede ofrecer al público.

Imp. y lit. de Torre y Compañía.—GIJÓN.